

27-04-2009

# **Comunicado**

2009-6

## **REUNIÓN DE LA MESA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CONDUCCIÓN**

El pasado día 23 tuvo lugar la primera reunión de la Mesa de Desarrollo Profesional de Conducción, tras la apertura por parte de la Dirección de Empresa de las diferentes Mesas, según lo establecido en la cláusula 18 del I Convenio, en la cual nos ha planteado un esquema de su propuesta de variable, una vez acordado el Marco Regulator de Conducción el pasado 16 de julio.

La Dirección de Empresa plantea una variable para los trabajadores que desempeñen su función en gráfico estructurada en dos partes: una Variable I, que engloba entre el 75 % y el 80 % del valor total de la misma, valorándola de forma individual dependiendo del Área de Actividad y una Variable II, que engloba entre el 25% y el 20 % restante, valorándola de forma colectiva.

La Variable I, valorará los minutos tren efectivos comerciales desde la salida hasta la llegada del tren. Las situaciones de Lanzadera y Actividades Complementarias tendrán un aporte económico al valor del minuto tren y la fuente de captura de los minutos se realizará a través de aplicaciones informáticas.

En cuanto a la Variable II, la plantea colectiva por dependencia o residencia, según las áreas de actividad, con unos objetivos diferenciados dependiendo del Área de Actividad. En el caso de AV-LD se valorará por el número de kilómetros, en Cercanías-Media Distancia por el volumen de viajeros transportados y en Mercancías por el volumen medio de minutos tren y llegada de trenes a destino.

Finalmente, plantean que la aplicación económica de la variable sea progresiva, repartida en tres ejercicios (años 2009, 2010 y 2011).

SEMAF ha manifestado al respecto que, sin entrar en el fondo, no concebimos un sistema de variable que contemple valoraciones individuales que permitan a la Empresa tener la posibilidad de repartir el dinero a su antojo, entendiendo por lo tanto que tiene que ser colectiva. Además, consideramos que los porcentajes aplicados a cada variable no son los adecuados, debiendo corregirse en función del montante final.

Asimismo, la progresión económica que plantean no puede valorarse, mientras no se hayan cerrado definitivamente los valores económicos de cada variable.

Por último, esta Organización ha transmitido a la Dirección de Empresa la necesidad de agilizar el cierre del acuerdo, ya que sin el mismo no será posible gestionar de manera ordenada el acoplamiento de los recursos humanos allá donde sean necesarios, así como tratar la variable del colectivo de MM.II. Jefes de Maquinistas.

Ya ha llegado el momento definitivo para conocer si nos encontramos ante una negociación con intención de cerrar un acuerdo o bien se trata de dilatar otra vez en el tiempo la consecución del cierre de la mesa de desarrollo profesional de conducción.

## **RETOMAMOS LA NEGOCIACIÓN**